**CONTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MÉXICO (CNDH) PARA PREPARAR EL ESTUDIO SOBRE EL ARTÍCULO 8 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE ELABORARÁ LA OFICINA DE LA ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO POR EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS EN SU RESOLUCIÓN 37/22**

***1(a). ¿Su país tiene leyes, políticas, planes, estrategias o lineamientos a cualquier nivel de gobierno para sensibilizar en relación con las personas con discapacidad, en particular iniciativas para:***

* ***Fomentar el respeto por los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad***
* ***Combatir los estereotipos, prejuicios y prácticas en relación con las personas con discapacidad; o***
* ***Promover la sensibilización respecto de las contribuciones de las personas con discapacidad?***

Al respecto, este Organismo Nacional tiene conocimiento de la existencia de diversos ordenamientos jurídicos relacionados con el tema de toma de conciencia y sensibilización respecto a los derechos humanos de las personas con discapacidad, dichos documentos jurídicos son los siguientes:

* Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Artículo 37, fracción VI)
* Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Articulo 15 Quintus y fracciones IV y V del Articulo 15 Sextus)

Como parte de la labor de monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) que realiza esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos con fundamento en el artículo 33.2 de dicho instrumento, en el año 2016 se llevó a cabo una solicitud de información a las entidades federativas del país, la información recabada integró el *Informe Especial Sobre el Estado que guardan los Derechos Humanos de las personas con discapacidad en las entidades federativas del país*, publicado el 4 de diciembre de 2018. Esta CNDH cuenta con la información que a continuación se señala por cada entidad federativa que dio respuesta:

***• Respecto a Baja California***

*El Estado a través del Sistema DIF Estatal (SEDIF), reportó que ha realizado un volanteo simultáneo en todo el Estado con información sobre discapacidad, así como difusión de los Centros de Atención del Gobierno del Estado, a donde pueden acudir o derivar para atención en materia de rehabilitación.*

*De manera anual se realiza un curso de verano en el cual acuden alrededor de 240 voluntarios, quienes durante un mes son responsables de trabajar con niños con discapacidad.*

*Asimismo, se han realizado acciones de capacitación y sensibilización a maestros de los CECyTE para que tengan una mayor capacidad de atención y apoyo a alumnos con discapacidad.*

*•* ***Respecto a Baja California Sur***

*El Estado reportó que ha realizado diversas campañas para generar conciencia sobre la inclusión social de las personas con discapacidad, la Campaña del Código del Bastón Blanco incluyó talleres de sensibilización dirigidos a los choferes de las unidades, con la finalidad de crear conciencia acerca de las barreras que pueden encontrarse las personas con discapacidad al utilizar el transporte público y eliminar dichas barreras.*

*Se realizó la Campaña "Te Cedo mi Espacio", en los Municipios de La Paz y Los Cabos, cuya finalidad es propiciar y fomentar el respeto de los cajones de estacionamiento destinados a personas con discapacidad, además se realizó un trabajo coordinado con la Dirección General de Seguridad Publica Policía Preventiva y Tránsito del Municipio de La Paz para realizar recorridos en diversos horarios a diferentes lugares en caso de que los cajones de estacionamientos estén ocupados por personas que no los requieran, se explica la importancia de ese espacio y se aplica la sanción correspondiente reforzando esto con talleres de sensibilización dirigidos a los agentes.*

*Así mismo, la Campaña "Pintando Conciencia" la cual consistió en el repintado de los cajones de estacionamiento destinados a personas con discapacidad además de colocar una placa con la señalización del monto de la sanción por utilizarlos sin contar con la placa distintiva.*

***• Respecto a Campeche***

*El Estado a través del SEDIF, reportó que genera conciencia sobre la inclusión social de las personas con discapacidad durante el Carnaval, y este año fueron celebrados por el Sistema DIF Estatal los 15 años de coronaciones ininterrumpidas de los Reyes del Carnaval de Personas con Discapacidad.*

*Afirmaron que esta actividad permite que se puedan relacionar socialmente, ubicándolos en un nivel de igualdad de oportunidades con las demás personas, estableciendo avances en materia de inclusión y aceptación de las personas con discapacidad a la sociedad y la forma de proyectar sus habilidades.*

***• Respecto a Chiapas***

*El Estado a través de la Secretaria de Salud, señaló que realizan actividades permanentes sobre sensibilización con los temas de lenguaje incluyente y reglas de etiqueta para el trato a las personas con discapacidad, dirigidos a alumnos de secundaria. Para fortalecer la cultura de atención a la salud realizan campañas de sensibilización al servidor público.*

***• Respecto a Chihuahua***

*El estado informó que las campañas para generar conciencia sobre la inclusión social que se llevan a cabo son: Los colores de la Discapacidad; Ponte en mis zapatos, no en mi lugar; Yo respeto el lugar de las personas con discapacidad; Practica la Tolerancia y el Respeto; Conociendo y comprendiendo la Discriminación para prevenirla; La discapacidad una experiencia de vida; y Trato Digno para las personas con Discapacidad.*

***• Respecto a la Ciudad de México***

*La Ciudad de México, durante el 2015, a través del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal (INDEPEDI), llevó a cabo la Campaña digital en redes sociales acerca de la inauguración del Salón de la Autonomía e Inclusión de las Personas con Discapacidad; la Campaña fotográfica "La discapacidad no es contagiosa, la discriminación sí", montada en el Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC); Campaña digital en página y redes sociales con motivo de la publicación en Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal del PIDPCD 2014-2018; campañas temáticas digitales, compartidas a través de las redes sociales con referencia a conmemoraciones, datos informativos de trámites y servicios para personas con discapacidad y actividades acerca de eventos enfocados a temas de inclusión deportiva, artística, educativa, entre otras.*

*Asimismo, reportó que cuenta con una sección semanal televisiva dedicada a informar y difundir temas relativos a las personas con discapacidad denominada "Ciudad Incluyente" en Capital 21, Sistema de Radio y Televisión de la Ciudad de México. De igual manera, refiere que los espacios de TV en Capital 21cuentan Intérprete de LSM (Lengua de Señas Mexicana).*

*Del mismo modo, cuenta con un espacio en el programa de radio titulado "Ciudad Incluyente". También cuenta con un programa semanal de TV denominado "Incluye TV', el cual se transmite vía internet por Net Channel TV.*

*Se realizó la campaña de difusión digital en redes sociales acerca del derecho al trabajo de las Personas con Discapacidad, tras el anuncio de la incorporación de 200 personas con discapacidad para laborar en el Gobierno.*

*Se continuó fomentado la accesibilidad a la información de las personas con discapacidad auditiva con la implementación de closed caption en los contenidos que están a cargo del INDEPEDI, siendo tales los casos de la revista matutina "Tu Ciudad Es" de Capital 21; del mismo modo en el programa vía internet con el que cuenta el INDEPEDI en Net Channel llamado Incluye TV, la totalidad de su transmisión se hace brindando la interpretación simultánea en LSM.*

*Reportó la Campaña enfocada en el derecho a la cultura y recreación de las personas con discapacidad; en la imagen se representó la participación de personas con discapacidad en actividades artísticas; Campaña "Lenguaje Incluyente", que se presentó en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, en donde a través de breves ilustraciones, se explicó la forma correcta en la que se debe interactuar con las personas con discapacidad, haciendo hincapié en el uso incorrecto de términos peyorativos; Campaña con el tema de la inclusión laboral, en donde la propuesta visual se integró de siete personas, cinco de ellos con discapacidad en un escenario de oficina, para representar el ambiente laboral relacionado a la incorporación de 500 personas con discapacidad a la Administración Pública de la Ciudad; Campaña que hizo énfasis en la Pista de Hielo-CDMX con accesibilidad para personas con discapacidad; Campa fotográfica en el STC Metro de sensibilización sobre el Día Mundial del Síndrome de Down.*

*La revista matutina "Tu Ciudad Es" de Capital 21, con 13 secciones del programa TV "Ciudad Incluyente", donde se abordaron diversos temas relacionados a la inclusión y autonomía de las personas con discapacidad, así como 27 programas de radio con la misma temática.*

*El Tribunal Electoral de la Ciudad de México reportó que cuenta con el programa INCLUYE TEDF, que promueve los derechos político-electorales de las personas con discapacidad, mediante la transversalización del enfoque de discapacidad en la cultura democrática y de participación ciudadana en la Ciudad de México.*

*Asimismo, el TEDF participó en la campaña "La pieza más importante eres tú" en conjunto con: Suprema Corte de Justicia; Cámara de Senadores; Cámara de Diputados; Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales; Posgrado en Derecho de la UNAM; y los siguientes organismos de la sociedad civil: COAMEX, CEIS y DOCUMENTA.*

*Por otro lado, se llevó a cabo el "Taller de sensibilización, sobre los derechos de las personas con discapacidad", en coordinación con el INDEPEDI, con el objetivo de promover una mayor toma de conciencia respecto de las personas con discapacidad, así como fomentar el respeto de sus derechos y dignidad.*

*A través del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), se diseñaron e implementaron dos campañas con la finalidad de visibilizar el problema de la discriminación.*

*La primera se tituló "La Diversidad viaja en Metro. El Metro, un espacio de inclusión". Se desarrolló conjuntamente con el Sistema de Transporte Colectivo Metro.*

*La segunda se tituló "Por una cultura libre de discriminación"; surge con base a los datos e información obtenida a través de la EDIS CDMX-2013 y con base en los informes de casos de discriminación elaborados por el Consejo.*

*La versión ¡Respeta! (personas con discapacidad), estuvo en estaciones del STC Metro, mediante 15 paneles de andén, 30 barandales, 100 dovelas, 150 cabeceras, 3 grandes muros. También tuvo presencia en los autobuses de la Red de Transporte de Pasajeros RTP, mediante 150 dovelas, y en mobiliario urbano de la Ciudad de México a través de 30 parabuses.*

***• Respecto a Coahuila***

*El Estado a través de la Secretaria de Gobierno, reportó las Campañas de sensibilización "Ponte en mi lugar" y "Respeta mi ESPACIO"; la Secretaría de Medio Ambiente promueve programas que contengan campañas de conciencia e inclusión social.*

*La Secretaría de la Juventud refiere al Programa "Nuevas Generaciones" y al Premio Estatal de la Juventud, los cuales entregan un estímulo económico a los jóvenes destacados con algún tipo de discapacidad dentro de la comunidad.*

*La Secretaría de Cultura a través del Centro de Integración Social para Personas con Discapacidades y sus Familias, ofrecen actividades en las que participan niñas y niños; el Programa Alas a tus Sueños se realiza en hospitales donde atienden a niñas y niños; la Exposición en la Escuela de Invidentes del Club de Leones; y el Programa Cultural para la atención a públicos específicos ofrece el taller A señas; te enseño.*

*El SEDIF refirió una campaña de sensibilización "Calle Victoria Incluyente" donde se realizaron modificaciones como semáforos sonoros, línea podotáctil, rampas, cajones de estacionamiento, nomenclaturas en Braille, teléfonos a una altura de 1.20 m, entre otras.*

*La Secretaría de Educación reportó: Jornada de Inclusión "La Telesecundaria te espera':· Concurso de Cuento Contigo; Taller a las Figuras Educativas sobre los servicios de atención educativa a la población escolar migrante, con discapacidad o aptitudes sobresalientes y en contexto de riesgo de exclusión; Talleres Regionales a padres de familia para fomentar la Educación Incluyente; y el Congreso Estatal "La Inclusión educativa como base para la equidad Social".*

***• Respecto a Colima***

*El Estado señaló que ha venido trabajando en materia de sensibilidad desde los tres niveles educativos (básico, medio superior y superior), con instancias gubernamentales, sector privado y a la sociedad colimense, a través de una campaña permanente, la cual consiste en pláticas, talleres vivenciales y cursos de LSM.*

*Por su parte, el INCODIS reportó que lleva a cabo campañas permanentes de sensibilización denominadas "Me Late Respetar tu Espacio" y "Quien no Respete, que se le Multe".*

***• Respecto al Estado de México***

*El Estado a través de la Secretaría del Trabajo, llevó a cabo 10 talleres de sensibilización con diferentes empresas como General Motors de México y Vitros, los cuales estuvieron enfocados principalmente a las empresas privadas.*

*Además, en el mismo año, por parte de la Dirección General del Trabajo del Estado de México, se llevaron a cabo foros con personas con diferentes tipos de discapacidad, con el objetivo de lograr un mayor acercamiento a sus necesidades y conocer casos de éxito que sirvan para motivar a la comunidad discapacitada y buscar esfuerzos estratégicos entre la comunidad discapacitada, el gobierno y las fuentes de empleo.*

*La Secretaría de Cultura llevó a cabo Talleres de Apreciación Sensorial y Cursos-Talleres sobre Códigos Lecto-Expresivos de la Discapacidad Sensorial e diversas Instituciones.*

*Asimismo, precisó que en coordinación con el SEDIF se llevan a cabo concursos de cartel en torno a este tema y campañas como Valorando la Discapacidad y Respeta mi Espacio.*

***• Respecto a Guanajuato***

*El Estado de Guanajuato reportó las siguientes acciones: Campaña de Difusión de los Derechos de las Personas con Discapacidad; Semana de Prevención de la Discapacidad; Semana de Prevención de la Discriminación; Semana de promoción y respeto de espacios accesibles; Semana de la Conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad; Semana de Inclusión a la Educación; Semana de Inclusión Laboral y la Semana Cultural y Deportiva.*

*Puntualizó que los integrantes de las promotorías son personas con discapacidad, (motriz, auditiva y visual), y son los responsables de llevar a cabo la organización de los eventos.*

***• Respecto a Guerrero***

*El Estado a través de la Secretaria de Educación, respondió que la Dirección de Educación Especial a través de sus departamentos ha realizado o coordinado acciones dirigidas a la toma de conciencia y sensibilización sobre la inclusión las personas con discapacidad, algunas de estas actividades son: "caravanas" para difundir la Convención; semana de Educación Especial en el marco del Día Internacional de la Discapacidad, en donde los CAM y las USAER realizan actividades de involucramiento social respecto a la integración e inclusión de este sector de la población.*

***• Respecto a Hidalgo***

*El Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, refirió una iniciativa de promoción a la no discriminación, la inclusión social y laboral, así como información de las necesidades de las personas con discapacidad al interior de la Secretaría.*

*Así mismo, el SEDIF reportó que impartió pláticas sobre la CDPD, promoviendo principalmente el artículo 8, así como de la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a los 84 Sistemas DIF Municipales.*

***• Respecto a Michoacán***

*El Estado a través de la Secretaría de Seguridad Pública, señaló que tienen la cultura de inclusión de las personas con discapacidad en los Centros de Reclusión, a través de implementación de pláticas con los internos para hacer conciencia del cuidado que deben de recibir las personas con alguna discapacidad, apoyándolos en sus actividades cotidianas. De igual manera, señaló: Cultivar humanos a través de acciones que promuevan la justicia y la integridad, mediante sesiones de tratamientos psicológico, pedagógico y trabajo social por parte del personal del centro.*

***• Respecto a Morelos***

*El Estado refirió las acciones que se están llevando a cabo en la Secretaría de Administración en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad las cuales son las siguientes:*

*Sensibilización en materia de Derechos Humanos, ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, impartición de talleres en materia de derechos como lo son el Programa anual de Capacitación del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos; impartieron 22 sesiones, abordando diversos temas beneficiando a 436 servidores públicos; cursos sobre los siguientes temas: "Equidad de género", "violencia de género" y "Lenguaje Incluyente" mismos que son impartidos por el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y el Taller "Laboratorio de Masculinidades" impartido por el Centro de Estudios Políticos y Sociales (CEPS), sensibilizando a 1,335 servidores públicos.*

*Respecto a la difusión con perspectiva de género y derechos humanos, se proporcionó información periódica al personal de la Administración Pública Central, referente a la no discriminación; hostigamiento y abuso de autoridad; política de equidad de género; no violencia contra las mujeres; derechos humanos; personas con discapacidad, etc.*

*Diagnóstico para la detección del personal en situación de vulnerabilidad, creación de una base de datos de personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad.*

*Certificados y Distintivos, el Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo"; y el "Distintivo Empresa Familiarmente Responsable".*

*Por su parte, el SEDIF reportó que cuenta con campañas de sensibilización a través del programa de Rehabilitación Basada en la Comunidad.*

***• Respecto a Oaxaca***

*El Estado reportó que realizó el Diagnóstico "Género y Discapacidad". Dicho diagnóstico se llevó a cabo en comunidades rurales e indígenas de Oaxaca, elaborado por Piña Palmera, A.C.*

*La Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, en conjunto con otras dependencias, en el marco de la implementación del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, implementó el Taller "Discapacidad y políticas públicas: de la compasión al desarrollo social inclusivo", conferencia "Buenas prácticas de políticas públicas para la no discriminación y la Atención a las Personas con Discapacidad", e implementaron la Jornada de Inclusión y Accesibilidad para las personas con Discapacidad.*

***• Respecto a Puebla***

*El Estado a través del Instituto Poblano de las Mujeres reportó campañas, capacitaciones, diplomado, talleres, foros relativos a la igualdad y no discriminación, inclusión laboral, sin referirse específicamente si contemplaron los derechos de las personas con discapacidad.*

*El Sistema Integral de Desarrollo Integral de la Familia, reportó haber realizado diversas acciones dirigidas a promover la inclusión laboral y social de las personas con discapacidad.*

***• Respecto a Querétaro***

*El Estado a través de la Coordinación de Comunicación Social estatal, señaló que realizó un video institucional sobre la Consulta Juvenil de la SEJUVE, donde se hace énfasis en la inclusión de personas con discapacidad a los esquemas de participación social.*

*Con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, se llevaron a cabo diversos videos institucionales, bajo el desarrollo conceptual de "Inspira Querétaro"-Qro. El objetivo de dicha difusión es recordar como sociedad que las personas con discapacidad, con sus limitaciones y sufrimientos, nos enseñan la grandeza de la dignidad de la persona humana y nos convocan e manera permanente y fundamental a superarnos, y a ser corresponsables e sociedad.*

*La Secretaría de la Juventud reportó la participación de jóvenes artistas en exposiciones en la Galería SEJUVE. Precisó que se ha ofrecido el espacio a estas personas, a fin de brindar reconocimiento de su talento y crear conciencia del potencial de las personas con discapacidad.*

*Distintas Comisiones del Consejo Estatal para las Personas con Discapacidad y las instancias que las conforman, reportaron realizar anualmente eventos abiertos a la población en general, con especial énfasis en la población con discapacidad, con la finalidad de generar una cultura de inclusión social.*

*La Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro realizó dos foros de participación ciudadana, con temas relacionados a la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad.*

*Adicionalmente, refirió otras actividades tales como la participación en el Primer Congreso Internacional sobre Salud Mental, Discapacidad Psicosocial y No Discriminación; realización de convivios en el Parque Bicentenario de la capital queretana, con menores con síndrome de Down; la primer Carrera por los Derechos Humanos; y la muestra de carteles en la Alameda Hidalgo de la capital del Estado, sobre "Infancia con síndrome de Down".*

***• Respecto a Quintana Roo***

*El Estado a través de Secretaría de Educación y Cultura, respondió que el Estado firmó un convenio en el año 2015 con el Sindicato Único de Choferes de Automóviles de Alquiler (SUCHAA}, para el lanzamiento de la campaña social denominada ''Taxi para todos", cuyo objetivo es sensibilizar a los conductores de servicio de alquiler de la necesidad de dar el servicio de transporte y promover un buen trato a las personas con discapacidad. En este mismo marco, en los municipios de Othón P. Blanco y Benito Juárez, se ofrece el servicio de transporte público denominado "Taxi amigable", con unidades adaptadas para personas con discapacidad.*

***• Respecto a San Luis Potosí***

*El Estado reportó haber realizado pláticas y talleres de toma de conciencia a la población en general, con un enfoque de derechos humanos de las personas con discapacidad.*

***• Respecto a Sinaloa***

*El estado reportó pláticas para alumnos de la licenciatura de Fisioterapia sobre discapacidad y lenguaje incluyente; de igual manera, actividades como caravana sin límites (grupo artístico integrado por personas con discapacidad con presentaciones musicales), integrado en su mayoría por mujeres.*

*También se informó que el ayuntamiento de Culiacán, durante los festejos conmemorativos de su fundación, entregó el premio Coltzin a la categoría Persona con Discapacidad.*

***• Respecto a Sonora***

*El Estado afirmó que han llevado a cabo diferentes campañas, pero aún no se repunta en resultados efectivos de verdadera inclusión social y respeto hacia las personas con discapacidad.*

***• Respecto a Tabasco***

*El Estado respondió que a través de Contenidos Interactivos, la SEDESOL envío mensajes de concientización a la población tabasqueña, sobre la importancia que tiene ser ciudadano incluyente con las personas con discapacidad.*

*En 2014, realizó la campaña: Toma consciencia, tú eres el desarrollo, en la que se propuso la forma correcta de tratar a las personas con discapacidad, asegurar el respeto y disminuir la discriminación.*

*En 2015, se llevó a cabo el programa Corazón Amigo, en el que se procura que sea retratada la familia de la persona con discapacidad, con el objeto de fomentar estos lazos. Así mismo publicó un banner con tips para ser un ciudadano incluyente con las personas con discapacidad; reportó material con motivo del día mundial del Síndrome de Down; y una infografía con motivo del día mundial de la cero discriminación.*

***• Respecto a Tamaulipas***

*El Estado a través de SEDIF, señaló que realiza la campaña "Yo respeto tus espacios" que se lleva a cabo en los 43 municipios del Estado para promover el respeto a los accesos especiales, como son los cajones de estacionamiento y rampas. Así mismo, el programa de transporte urbano adaptado para personas con discapacidad, generando rutas alternas a las comerciales.*

*Reportó la expedición de placas y engomados para las personas con discapacidad que cuentan con vehículo; se les brinda atención especial y descuentos para su acceso a parques, espectáculos, viajes, compra de alimentos, etc. En coordinación con la Universidad Autónoma de Tamaulipas, se puso en marcha una campaña de valores con la intención de influir en la conducta del radioescucha para cuidar los espacios destinados a las personas con discapacidad, procurando la atención en el uso de los autobuses urbanos y foráneos.*

***• Respecto a Tlaxcala***

*El Estado informó que tanto la Secretaría de Educación Pública del Estado, como la CEDH, llevaron a cabo concursos de dibujo infantil donde los participantes son las niñas y niños con y sin discapacidad.*

*De igual forma reportó que trabaja de manera activa con instituciones como la Secretaría de Salud, la Secretaria del Trabajo y las de asistencia social de Estado como el SEDIF, el Centro de Rehabilitación Integral (CRI), la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Tlaxcala, además de algunos otros institutos.*

***• Respecto a Veracruz***

*El Estado informó que a través del SEDIF y la Secretaría de Educación organiza eventos como desfiles; colocación de carteles en espacios públicos; pláticas informativas; campañas de fotocredencialización para generar conciencia sobre la inclusión social de las personas con discapacidad.*

*La Dirección de Educación Especial de la Secretaría de Educción del Estado, reportó que conmemora el "Día internacional de la discapacidad", con campañas de difusión a fin de sensibilizar e informar a la sociedad sobre este tema.*

*Los Centros de Atención Múltiple (servicios escolarizados), participan en eventos de otras instancias de gobierno y organizan actividades cívicas, deportivas, culturales y recreativas, con la finalidad de crear conciencia en sus comunidades sobre la inclusión social del alumnado con discapacidad.*

***• Respecto a Yucatán***

*El Estado a través del SEDIF y de la Secretaria de Educación del Estado, señaló que realizan cada año la Expo Inclusión, sobre las acciones que el Estado emprende en favor de las personas con discapacidad.*

*La Dirección de Educación Especial presentó la Expo Formación para el Trabajo, donde se presenta una demostración de lo que los alumnos de los CAM que tienen el área laboral realizan y que con el tiempo les podría servir para integrarse a la sociedad de manera productiva.*

*En educación secundaria se aplica el Programa Escuela Segura; y en educación media superior, el taller "Yo apuesto a la inclusión", el Programa "Yo no abandono".*

*La Secretaría del Trabajo y Previsión Social reportó que ha desarrollado programas para la inclusión de personas con discapacidad al mercado laboral, mediante ferias de empleo; el programa de menores empacadores voluntarios, asimismo existe convenios con el sector privado que fomentan el empleo para personas con discapacidad.*

***• Respecto a Zacatecas***

*El Estado reportó una serie de concursos estatales: Concurso Estatal de Fotografía "Perspectivas de la Discapacidad a través de la Lente"; Concurso Estatal de Dibujo 'Todas y todos a la misma escuela; conozco, respeto y prevengo"; Festival Cultural Arte y Discapacidad; Reconocimiento estatal Premio Retos y Razones; Foros de promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad, Platicas y talleres de sensibilización dirigidas a los tres niveles de gobierno y sector educativo, desde nivel básico hasta profesional; la publicación de una revista, la cual difundió en 25 ediciones bimestrales, los derechos de las personas con discapacidad y las acciones del estado y diversos organizamos sociales; la conmemoración anual del Día Internacional de las Personas con Discapacidad; y exposiciones fotográficas y dibujos.*

La información anterior forma parte del *Informe Especial Sobre el Estado que guardan los Derechos Humanos de las personas con discapacidad en las entidades federativas del país*, publicado por la CNDH el 4 de diciembre del 2018 y disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.cndh.org.mx/documento/informe-especial-sobre-el-estado-que-guarda-los-derechos-humanos-de-las-personas-con>

***1(b). ¿Cuáles son los desafíos para implementar lo anterior?***

Esta Comisión Nacional, con base en los datos aportados por los gobiernos de las entidades federativas del país considera como principales retos en materia de toma de conciencia para el reconocimiento y respeto de los derechos de las personas con discapacidad los siguientes:

1. Sin restar importancia a las actividades de sensibilización a nivel nacional que se reportaron, consideramos que cada entidad federativa debe redoblar esfuerzos para diseñar e implementar campañas en la toma de conciencia sobre la inclusión de las personas con discapacidad desde la perspectiva de la titularidad de sus derechos, no como acciones exclusivamente de asistencia, ni diseñadas únicamente por los SEDIF estatales o departamentos de educación especial.

2. Se deben erradicar los estereotipos negativos que en la actualidad se promueven en diversas campañas las cuales carecen de una finalidad relativa al empoderamiento y dignificación de las personas con discapacidad. Este Organismo Nacional ha detectado la existencia de campañas que continúan promoviendo los modelos no compatibles con el enfoque de derechos humanos lo cual produce un alejamiento con los principios y preceptos contemplados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, vigente desde el 3 de mayo del 2008.

*3.* Por otra parte, esta Comisión Nacional apreció que existen servicios públicos subrogados a particulares en los que se están llevando a cabo actividades de sensibilización, cuando lo ideal es que el Estado mexicano, a través de sus programas e instituciones correspondientes, sea el ente encargado de diseñar, implementar y emprender acciones de sensibilización y capacitación, así como la generación de protocolos de atención y trato adecuado a las personas con discapacidad, en virtud de que se trata de un compromiso constitucional y convencional del Estado el crear los mecanismos que permitan garantizar los derechos humanos de estas personas.

Conforme lo anterior, la CNDH estima necesario que desde el gobierno federal se emprendan acciones de toma de conciencia con perspectiva de derechos humanos en las que se pongan de manifiesto las capacidades, aportes y habilidades de las personas con discapacidad, tanto en el sector público, privado y social, las cuales deberán ser sometidas a una evaluación periódica para determinar su efectividad y, en su caso, replantear su diseño y ejecución.

***2(a). ¿Qué medidas legislativas y políticas se toman para enfrentar los crímenes de odio, el discurso de odio y las prácticas dañinas contra las personas con discapacidad?***

***2(b). En particular, ¿existen recursos legales disponibles para las personas con discapacidad que buscan compensación y reparación? Hay disposiciones legales para sancionar a los responsables, incluido el derecho penal? Por favor, proporcione información sobre su aplicación en la práctica (por ejemplo, casos de personas condenadas por crímenes de odio contra personas con discapacidad).***

El Código Penal de la Ciudad de México, en la fracción VIII de su artículo 138, menciona al odio únicamente como una causal agravante en la tipificación de los delitos de homicidio y lesiones calificadas.

En el mismo tenor, al artículo 206 de dicho Código establece en su fracción I, la prohibición de incitar al odio o a la violencia contra las personas en todo momento.

En el sistema jurídico mexicano no se encuentra tipificado el crimen de odio como delito autónomo, únicamente como causal agravante de los delitos arriba mencionados, por lo que no existen sentencias condenatorias que señalen de manera expresa la sanción a persona física o moral por razón de odio.

Con base en lo anterior, en el sistema jurídico mexicano, no existen recursos legales que permitan obtener compensación y reparación del daño causado por razón del odio como figura jurídica lesiva de derechos jurídicos tutelados.

***3(a). ¿Qué pasos se han tomado para establecer estándares y/o buenas prácticas respecto de la representación y descripción de las personas con discapacidad en los medios de difusión, incluyendo códigos, lineamientos y otras medidas (legales, co-reguladores o autorreguladores)?***

Al respecto esta Comisión Nacional lleva a cabo actividades de difusión de los derechos de las personas con discapacidad, particularmente en materia de toma de conciencia, a través de los medios masivos de comunicación con el propósito de sensibilizar y hacer conciencia en la población en general sobre temas relacionados con la protección y promoción de los derechos humanos, en específico, de las personas con discapacidad. Entre los cuales podemos citar como ejemplos los siguientes y su dirección electrónica donde pueden ser consultados:

Spot de radio:

<http://www.cndh.org.mx/audio/spot-radio-personas-con-discapacidad>

Spot de personas con discapacidad

<http://www.cndh.org.mx/video/spot-personas-con-discapacidad>

Spot discapacidad

<http://www.cndh.org.mx/video/spot-discapacidad>

Spot radio discapacidad

<http://www.cndh.org.mx/audio/spot-radio-discapacidad>

***3(b). Adicionalmente, ¿qué marco jurídico, medidas o buenas prácticas existen para regular las redes sociales de acuerdo con el artículo 8 y los estándares de derechos humanos en materia de libertad de expresión?***

Este Organismo Nacional no tiene conocimiento de la existencia de regulación expresa en las actividades que se realizan a través de las redes sociales, así como del funcionamiento de las mismas.

***4(a). Por favor, proporcione información sobre la existencia e implementación de programas y actividades, incluyendo ejemplos exitosos de campañas, para sensibilizar sobre las personas con discapacidad y sus derechos, y combatir actitudes negativas, incluyendo iniciativas de:***

***• Capacitación, incluyendo educación en derechos humanos;***

***• Investigación, incluyendo estudios sobre precepción y actitudes;***

***• Encuestas y recopilación de datos.***

***4(b). Por favor, indique su objetivo, alcance, público objetivo, impacto (incluyendo datos disponibles), socios y participantes, particularmente la participación de y el rol de las personas con discapacidad y de las organizaciones que las representan, y cualquier factor clave del éxito.***

Este Organismo Nacional tiene conocimiento de la celebración de un convenio de colaboración entre la Procuraduría General de la República, hoy Fiscalía General de la Republica, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) hoy Secretaría de Bienestar, para la emisión de 5 cartillas relativas al trato adecuado de cada grupo de personas con discapacidad en materia de procuración de justicia, a saber:

* Recomendaciones para el trato adecuado hacia las personas con discapacidad intelectual.
* Recomendaciones para el trato adecuado hacia las personas con discapacidad psicosocial.
* Recomendaciones para el trato adecuado hacia las personas con discapacidad visual.
* Recomendaciones para el trato adecuado hacia las personas con discapacidad auditiva.
* Recomendaciones para el trato adecuado hacia las personas con discapacidad física.

Mismas que se encuentran disponibles en las siguientes direcciones electrónicas respectivamente:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/276982/Cartilla_Mental.pdf>

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/459324/Cartilla_Psico.pdf>

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/295716/Cartilla_Visual.pdf>

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/276979/Cartilla_Auditivo.pdf>

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/459322/Cartilla_Fisica.pdf>

Como parte de las actividades de promoción de los derechos de las personas con discapacidad que lleva a cabo este Organismo Nacional desde el enfoque plasmado en la Convención y como trabajo relacionado directamente con la toma de conciencia podemos mencionar las siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Año** | **Actividades de promoción** | **Personas impactadas** |
| **2016** | **243** | **21,457** |
| **2017** | **249** | **23,503** |
| **2018** | **242** | **19,223** |
|  |  |  |

Además, esta Comisión Nacional como parte del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la CDPD, ha llevado a cabo diversas actividades tendientes a la elaboración, publicación y distribución de material impreso en tinta y formatos accesibles relacionados con la toma de conciencia y sensibilización de las personas con discapacidad, familiares, servidores públicos y organizaciones sociales que los solicitan, algunas de las actividades que podemos enfatizar son las siguientes:

En el año 2016 se entregaron 68,160 ejemplares; y en 2017 se distribuyeron 90,222 materiales de divulgación sobre los derechos de las personas con discapacidad. Para el año 2018 se distribuyeron 39,226 materiales de divulgación, destacando la Guía con Recomendaciones para considerar a las Personas con Discapacidad, elaborada, editada y publicada por esta CNDH, con el objetivo de dar a conocer las reglas y directrices que permitan contar en los edificios públicos con manuales o guías desarrollados expresamente para la protección de la vida e integridad personal de las personas con discapacidad que de forma temporal o permanente concurren a dichos lugares.

Adicionalmente, esta Comisión Nacional elaboró un curso de capacitación básica sobre los derechos de las personas con discapacidad y la aplicación de la Convención en México dentro del marco del programa Educa-CNDH en línea, con la finalidad de capacitar a la población sobre los derechos de este colectivo, así como fomentar el reconocimiento y respeto de los mismos.

Esta Comisión Nacional ha publicado también las siguientes cartillas: “¿Qué es la discapacidad?” y “Los principales derechos de las personas con discapacidad”, mismas que se encuentran disponibles en las siguientes direcciones electrónicas respectivamente:

<http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Var_104.pdf>

<https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/33-dh-princi-discapacidad.pdf>

De la misma forma, se encuentra publicado en la página web del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) un documento denominado “Cartilla de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas con Discapacidad”, mismo que puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.gob.mx/imjuve/documentos/cartilla-de-derechos-sexuales-y-derechos-reproductivos-de-las-personas-con-discapacidad>

La Secretaría de Desarrollo Social elaboró en el año 2016 un diagnóstico sobre la situación de las personas con discapacidad en México, el cual puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

<https://backend.aprende.sep.gob.mx/media/uploads/proedit/resources/diagnostico_sobre_l_8a347852.pdf>

***5. Por favor, proporcione información acerca del rol de las personas con discapacidad y de las organizaciones que las representan, incluyendo niños con discapacidad, en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de todas las medidas relacionadas con la sensibilización. Por favor, proporcione detalles sobre mecanismos concretos y actividades emprendidas para consulta y participación activa (por ejemplo, reuniones regulares, consultas en línea, etc.).***

El 17 de junio de 2016, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebró un Convenio General de Colaboración con los organismos públicos de derechos humanos de los 32 Estados que conforman el sistema federativo mexicano. Con la finalidad de crear e implementar el marco del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención, mediante el cual las partes se obligaron a instrumentar las acciones correspondientes con el objeto de promover, proteger y supervisar los derechos humanos de las personas con discapacidad, ejerciendo así las facultades necesarias para la ejecución del Mecanismo mencionado, respetando en todo momento la autonomía constitucional de los órganos públicos de derechos humanos que suscribieron el convenio respectivo.

El día 26 de junio de 2017 se llevaron a cabo diversas reformas y adiciones al Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, destacando la adición de los artículos 61 Bis; 61 Ter; 61 Quáter; 61 Quinquies, mismos en los que se establece la estructura y funcionamiento del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para promover, proteger y supervisar la aplicación de dichos derechos.

Cabe señalar que con la adición de los artículos mencionados se determina la participación activa de la sociedad civil dentro del Mecanismo citado, mediante la reglamentación de un Comité Técnico de Consulta Nacional, integrado por quince miembros, de los cuales diez pertenecen a organizaciones de la sociedad civil que representen a personas con discapacidad y cinco son expertos en materia de discapacidad.

En este tenor, el 21 de agosto de 2017, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Convocatoria para la participación y selección de los miembros de sociedad civil y academia que conforman el Comité Técnico de Consulta del Mecanismo Independiente.

Cabe señalar que a partir de la celebración del Convenio General de Colaboración entre la Comisión Nacional y los 32 organismos públicos de derechos humanos, este Organismo Nacional, con base en sus funciones como parte del Mecanismo Independiente propicia y colabora en la instalación y capacitación de distintos mecanismos de monitoreo estatales desde el 2016 a la fecha.

Aunque cada organismo público de derechos humanos cuenta con autonomía en su estructura, presupuesto y atribuciones, en aras de proteger los derechos de las personas con discapacidad en el país, esta Comisión Nacional ha buscado impulsar, al interior de sus homólogos estatales, la creación de una estructura de alcance nacional para supervisar conjuntamente la implementación de la Convención.

Como resultado del trabajo de vinculación con los Organismos Públicos de Derechos Humanos en las Entidades Federativas, al 31 de diciembre de 2018, se han instaurado 20 Mecanismos de Monitoreo Estatal de 32 en total. De estos 20 Mecanismos, 17 ya cuentan con su respectivo Comité Técnico de Consulta.

Por otra parte, el 31 de enero de 2017 el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) emitió una convocatoria para la conformación de su Asamblea Consultiva, con la participación de miembros de la sociedad civil de carácter honorífico funcionando como órgano asesor del Consejo y teniendo por objeto analizar y proponer programas y acciones que inciden en el cumplimiento del programa. Esta se publicó en el Diario Oficial de la Federación, misma que puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/187218/Convocatoria_2017_Asamblea_Consultiva__CONADIS..pdf>

En el marco de la Planeación Nacional del Desarrollo y para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el gobierno federal, a través del Consejo Nacional para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), con el acompañamiento técnico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes emitió la convocatoria dirigida a las personas con discapacidad, a sus familiares, a las organizaciones de y para personas con discapacidad, y a la sociedad civil en general interesada, para participar en el FORO ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, mismo que se llevó a cabo el 19 de marzo del presente año. La misma convocatoria puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/445264/Convocatoria_foro_190319__1_.pdf>